

OBJ.: **PETICIÓN DE INFORMACIÓN EFECTUADA POR LA H. DIPUTADA SRA. ANDREA PARRA SAUTEREL:**
Remite información.

REF.: Su Oficio Nro. 070 de 01.08.2018.

NRO.: 134 /

SANTIAGO, **28 AGO. 2018**

DE : **SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS**

A : **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**
- Abogado Secretario de la Comisión -

VALPARAÍSO.

1.- Se ha recibido el documento citado en el rubro de la referencia, relacionado con la petición formulada por la Sra. **Presidenta de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los Organismos Policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "Operación Huracán" (CEI 1) Diputada Sra. Andrea Parra Sauterel,** en el sentido que se indique detalladamente, si la institución informó en su momento al Gobierno y, en particular, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acerca de la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros en la Región de La Araucanía; como asimismo, respecto de la remisión de informes de estados de avances de la referida operación, llevada a cabo en dicha zona u otro antecedente relacionado con las materias precedentes.

2.- Conforme a lo anteriormente expuesto, se acompañan los antecedentes proporcionados por la Dirección de Justicia de Carabineros, consistentes en los certificados emitidos por las unidades de Carabineros relacionados con dicho requerimiento.

3.- Finalmente, se hace presente que por Resolución Exenta Digcar Nro. 76, de fecha 25.01.2018, publicada en el Diario Oficial Nro. 42.008, de fecha 15.03.2018, el General Director de Carabineros delegó en el Secretario General, la facultad de firmar la correspondencia y oficios que den respuesta a los requerimientos que se formulen por diversas Autoridades u organismos públicos y privados, tales como, Instituciones del Estado, Organizaciones no gubernamentales, Entidades de control, por personas naturales y jurídicas en general y por personal de Carabineros en servicio activo o en situación de retiro.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO E. HUENUMIL LEZANA
Coronel de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant.: 85.106.-/
JCGS/chh.

Distribución:

- 1.- H. Cámara de Diputados,
- 2.- Dijuscar,
- 3.- Archivo.

CERTIFICADO

El Teniente Coronel de Carabineros y Jefe del Departamento "Apoyo Gestión Técnica", de la Dirección de Inteligencia Policial, que suscribe, CERTIFICA:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión del Archivo de la Dirección de Inteligencia Policial, por parte del **Sargento 2do. Raúl Mendoza Landaeta**, de esta dotación y encargado de dicha dependencia, acorde al requerimiento efectuado por la **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS POLICIALES, DE PERSECUCIÓN CRIMINAL Y DE INTELIGENCIA EN TORNO A LA SUPUESTA EXISTENCIA DE PRUEBAS FALSAS EN EL MARCO DE LA DENOMINADA "OPERACIÓN HURACÁN"**, en el sentido de verificar si en esta Repartición existen antecedentes referidos a informes que hubieren sido emitidos y enviados al Gobierno y en particular al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto de:

- 1.- La creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros, en la Región de la Araucanía.
- 2.- Estados de avances de la llamada "Operación Huracán" llevada a cabo en la referida Zona u otros relacionado con las materias.

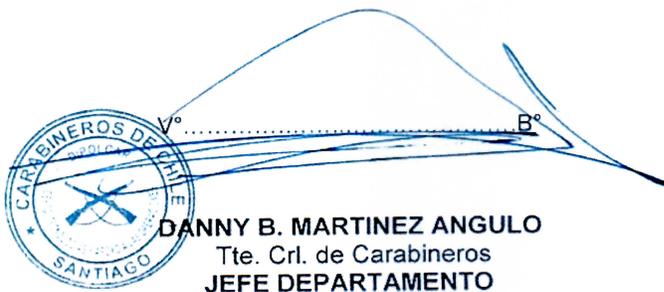
Cabe señalar, que verificado en el Archivo de esta Alta Repartición se constató que en la documentación correspondiente a la ex Dinidicar, Dipolcar y Departamentos dependientes no existen antecedentes relacionados con la materia en mención.

No obstante se hace presente a Usía, que **faltó por revisar dos Archivadores el N° 30 y 31**, que contienen **Oficios ordinarios salidos ambos del año 2017 y correspondientes a la ex Dinidicar**, los cuales fueron retirados desde el Archivo de la Dipolcar por el Sr. Fiscal Regional de Aysén Don Carlos Palma Guerra, en diligencias efectuadas en el marco de la "Operación Huracán" en esta Alta Repartición el día jueves 09.08.2018, de lo cual se desconoce si en dichos archivadores existen antecedentes relacionados con la materia requerida.

Se extiende el presente documento, a objeto la Dirección de Inteligencia Policial, de respuesta al estamento solicitante.

Santiago, 20 de agosto del 2018.


RAUL MEDOZA LANDAETA
Sgto. 2do. de Carabineros
ENCARGADO DE ARCHIVO


DANNY B. MARTINEZ ANGULO
Tte. CrI. de Carabineros
JEFE DEPARTAMENTO

CERTIFICADO

El Teniente Coronel de Carabineros y Jefe del Departamento "Análisis" de la Dirección de Inteligencia Policial, que suscribe, CERTIFICA:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al Archivo y documentación de la Ex Dirección Nacional de Inteligencia Drogas e Investigación Criminal, Dirección de Inteligencia Policial y Departamento "Análisis", por parte del Sargento 2° Víctor Efraín Carvajal Mallea, encargado de la Oficina de Partes de esta Repartición, acorde a requerimiento efectuado por la Comisión Especial Huracán - CEI- 1, con el objeto de remitir antecedentes que hubiesen sido emitidos respecto a la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros y estados de avance de la llamada Operación Huracán llevada a cabo en la zona en comento. Verificándose que no se registra o mantienen antecedentes referidos a la materia consultada.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento de la Sra. Paula Muller Morales, de la Honorable Cámara de Diputados, mediante correo electrónico de fecha 01.08.2018, que guarda relación con anexo Oficio Nro. 70 de fecha 01.08.2018 de la Comisión Especial Investigadora de la Actuación de los Órganos policiales de persecución criminal y de investigación en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada Operación Huracán (CEI - 1).

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2018.



V°B°
CARLOS HUGO GALLEGOS ALARCÓN
Teniente Coronel de Carabineros
JEFE DEPARTAMENTO "ANÁLISIS"


VÍCTOR EFRAÍN CARVAJAL MALLEA
Sargento 2do. de Carabineros
ENCARGADO BUSQUEDA INFORMACIÓN

CERTIFICADO

El Teniente de Carabineros y Jefe de la Sección de Inteligencia Policial Arauco, dependiente de la Prefectura de Carabineros Arauco N° 19, que suscribe, CERTIFICA:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al Archivo de la Sipolcar Arauco, por parte del Cabo 1° Magdiel Jonathan Manríquez García, encargado de la Oficina de Partes de esta dotación, acorde a requerimiento efectuado por la Sra. Paula Muller Morales de la Comisión Especial Investigadora Operación Huracán, mediante el cual solicita se indique detalladamente, si carabineros de Chile, informó en su momento al gobierno y en particular, al ministerio del interior y seguridad pública, respecto de la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la unidad de inteligencia operativa especializada de carabineros, en la región de la Araucanía; como, asimismo, respecto de la emisión de informes de estados de avances de la llamada "operación huracán" llevada a cabo en la referida zona u otro antecedente relacionado con las materias; verificándose que esta Unidad Especializada, no mantiene antecedentes de la materia consultada.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento de la Sra. Paula Müller Morales de la Comisión Especial Investigadora Operación Huracán.

LEBU, 17 de Agosto de 2018



MAGDIEL J. MANRIQUEZ GARCIA
Cabo 1° de Carabineros
ENCARGADO BUSQUEDA INFORMACION



.....B°
SEBASTIAN N. YAÑEZ BRAUN
Teniente de Carabineros
JEFE SIPOLCAR ARAUCO

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA BIOBIO NRO. 20
SIPOLCAR BIOBIO

CERTIFICADO:

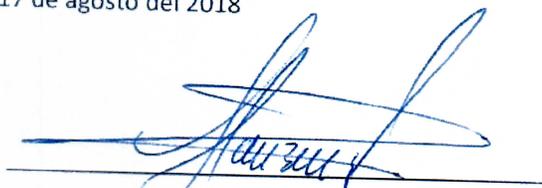
El Suboficial Mayor de Carabineros y Jefe Subrogante de la Sipolcar Biobío, que suscribe, CERTIFICA:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al Archivo de la Sipolcar Biobío por parte de la cabo 1ro. Katherine Robles Barra, encargado de la Oficina de Partes de esta dotación, acorde a requerimiento efectuado por el Gabinete de la Dirección de Inteligencia, verificándose que NO existen antecedentes referidos a informes que hubieren sido emitidos y enviados al Gobierno y en particular al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en relación a:

La creación, existencia funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros, en la Región de la Araucanía y estados de avances de la llamada Operación Huracán llevada a cabo en la referida Zona u otros relacionado con las materias.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento del Gabinete de la Dirección de Inteligencia Policial.

LOS ANGELES, 17 de agosto del 2018



KATHERINE ROBLES BARRA
Cabo 1° de Carabineros
ENCARGADA OFICINA DE PARTES



.....B°
JUAN S. BECERRA BECERRA
Suboficial Mayor de Carabineros
JEFE SIPOLCAR BIOBIO (S)

CERTIFICADO

suscribe; **CERTIFICA:** El Teniente de Carabineros, Jefe de Sección, que

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al archivo de la Sipolcar Malleco, de la Prefectura Malleco Nro. 21, por parte del Cabo 1ro. JOSÉ ALEJANDRO PAREDES PEREIRA, encargado de dicha dependencia, de esta dotación, acorde al requerimiento realizado mediante correo electrónico de fecha 01.08.2018, de la Sra. PAULA MULLER MORALES, de la H. Cámara de Diputados, de la **comisión especial investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "operación huracán" (CEI 1)**, mediante el cual solicita se indique detalladamente, si Carabineros de Chile, informó en su momento al Gobierno y en particular, al Ministerio del Interior y Seguridad pública, respecto de la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros, en la región de la Araucanía; como, asimismo, respecto de la emisión de informes de estados de avances de la llamada "Operación Huracán" llevada a cabo en la referida zona u otro antecedente relacionado con las materias; verificándose que **NO** existen antecedentes y/o registro en el archivo de esta Sección Especializada, sobre la materia en consulta.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento de la H. Cámara de Diputados.

ANGOL, 20 de Agosto del 2018.-


JOSE PAREDES PEREIRA
Cabo 1ro. de Carabineros




CHRISTIAN E. NORAMBUENA MARDONES
Teniente de Carabineros
JEFE SIPOLCAR MALLECO

CERTIFICADO

El Capitán de Carabineros Cristian Carrasco Carrasco, Jefe de la Sección de Inteligencia Policial Cautín, dependiente de la Prefectura de Carabineros Cautín Nro. 22, que suscribe, CERTIFICA:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión a la documentación que se encuentra en dependencias del ex Cuartel de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada Araucanía, Cuartel Temuco, por parte del Sargento 2do. Milton Toledo Contreras, Encargado de Inventario de ésta dotación, acorde a requerimiento efectuado por la Comisión Especial Investigadora de la Actuación de los Organismos Policiales, de Persecución Criminal y de Inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "**OPERACIÓN HURACÁN**" (CEI1), en su Correo Electrónico de fecha 01.08.2018 de la Sra. Paula Muller Morales, de la H. Cámara de Diputados, por cuyo medio se Anexa el Oficio Nro. 70 de fecha 01.08.2018; verificándose que **NO** existen antecedentes que permitan establecer si Carabineros de Chile informó en su momento al Gobierno y en particular al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto de la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros, en la Región de la Araucanía, como asimismo respecto de la emisión de Informes de Estados de avances de la llamada "Operación Huracán", u otro antecedente relacionado con la materia.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento de la Comisión Especial Investigadora de la Actuación de los Organismos Policiales, de Persecución Criminal y de Inteligencia (CEI).

TEMUCO, Agosto 20 de 2018.-



MILTON C. TOLEDO CONTRERAS
Sargento 2do. de Carabineros
ENCARGADO BUSQUEDA INFORMACION

V° B°



CRISTIAN CARRASCO CARRASCO
Capitán de Carabineros
JEFE SIPOLCAR CAUTÍN



CERTIFICADO

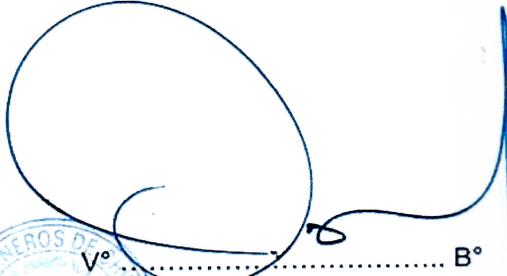
El Mayor de Carabineros y Jefe Subrogante del Departamento Inteligencia de la Dirección de Inteligencia Policial, que suscribe, Certifica:

Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al Archivo del Departamento Inteligencia, por parte del S.O.M. (Sec.) Javier Villegas Rojas, encargado de la oficina de partes de esta dependencia, acorde a requerimiento efectuado por la Comisión Especial Investigadora de la Actuación de los Organismos Policiales, de Persecución Criminal y de Inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada "Operación Huracán" (cei 1); verificándose que NO existe ningún tipo de antecedente, carpeta o información, respecto a antecedentes o informes que hubieren sido emitidos y enviados al Gobierno y en particular al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre lo siguiente:

- 1.- La creación, existencia, funcionamiento y resultados de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros, en la Región de la Araucanía.
- 2.- Estados de avances de la llamada "Operación Huracán" llevada a cabo en la referida zona u otros relacionado con las materias.

Se extiende el presente documento, conforme a requerimiento de la Jefatura de Gabinete de la Dirección de Inteligencia Policial.

Santiago, 22 AGO 2018


V° B°
CARLOS P. MUÑOZ ÁVILA
Mayor de Carabineros
JEFE DEPARTAMENTO SUBGTE.


JAVIER E. VILLEGAS ROJAS
S.O.M. (Sec.) de Carabineros
ENCARGADO OF. DE PARTES

CERTIFICADO

El Teniente de Carabineros y Jefe de la Sección de Inteligencia Policial Villarrica, dependiente de la Prefectura Villarrica Nro. 3, que suscribe, CERTIFICA:

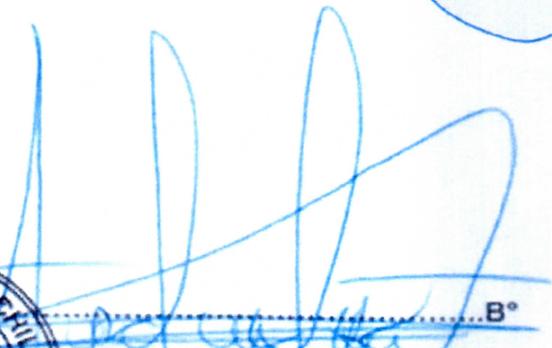
Que, se procedió a realizar una exhaustiva revisión al Archivo de esta Sección especializada, por parte del Cabo 2do. Leonardo Ariel Panes Panes, encargado de oficinas de partes, de esta dotación, acorde a requerimiento efectuado por la H. Cámara de Diputados sobre la creación, existencia, funcionamiento y resultados de la unidad de inteligencia operativa especializada de carabineros, en la región de la Araucanía y sobre estados de avances de la llamada "operación huracán" llevada a cabo en la referida zona u otros relacionado con las materias. Verificado en la documentación de esta sección especializada y archivo, NO existen antecedentes que permitan establecer lo solicitado.

Se extiende el presente documento, conforme a lo requerido.

VILLARRICA, 20 de agosto del 2018


LEONARDO A. PANES PANES
Cabo 2do. de Carabineros.
ENCARGADO BUSQUEDA INFORMACIÓN




RODRIGO A. LÓPEZ HERNÁNDEZ
Teniente de Carabineros
JEFE SIPOLCAR VILLARRICA